

## BAREMO DE CRITERIOS DE PREFERENCIA

Número	Conceptos	Supuestos	Puntuación
1	Fin social .....	Expedientes promovidos por promotores sin ánimo de lucro, los comprendidos en los apartados c), d), e), f), g), h), j), k), l), n) y o) del artículo 23 del Reglamento de 24 de julio de 1968 ...	10
		Expedientes en los que como mínimo una tercera parte de la totalidad de las viviendas se destinen a titulares de familia numerosa .....	10
2	Préstamo .....	Sin préstamo .....	5
3	Superficie construída .....	De 95 metros a menos de 105 metros .....	15
		De 80 metros a menos de 95 metros .....	13
		De 165 metros a menos de 120 metros .....	11
		De 65 metros a menos de 80 metros .....	8
		De 120 metros a menos de 135 metros .....	5
		De 50 metros a menos de 65 metros .....	3
		De 135 metros a 150 metros .....	1
		Viviendas destinadas a familias numerosas: Superficies no superiores a las máximas legales de cada grupo y categoría de viviendas o superiores a dichas máximas en el supuesto que regula el artículo 1.º del Decreto 148/1971, de 28 de enero .....	15
Emplazamiento .....	Terrenos con todos los servicios del artículo 63 de la Ley de Suelo.	6	
	Terrenos con algunos servicios .....	2	

## II. Autoridades y Personal

## NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 17 de febrero de 1971 por la que causará baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.*

Excmos. Sres.: Causarán baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos y en las fechas que se indican, el Jefe, Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación, motivo y fecha de la baja:

## Colocados

- Capitán de Complemento de Caballería don Longinos Gómez de las Heras (F. O. R. P. P. A.) Madrid.—Retirado. Le corresponderá el 16 de marzo de 1971.
- Brigada de Complemento de Infantería don Francisco Viera Domínguez, Comisión Administrativa de Puertos de Arrecife (Las Palmas).—Retirado. Le corresponderá el 3 de abril de 1971.
- Brigada de Complemento de Infantería don Juan Femenias Miguel, Ayuntamiento de Artá (Balears).—Retirado. Le corresponderá el 15 de abril de 1971.
- Brigada de Complemento de Infantería don Antonio Gago Alonso, A03PG, Ministerio de Industria, Avila.—Retirado. Le corresponderá el 20 de abril de 1971.
- Brigada de Complemento de Infantería don Pedro García Domínguez, Junta de Obras del Puerto, Ceuta.—Retirado. Le corresponderá el 16 de abril de 1971.
- Brigada de Complemento de Infantería don Antonio Muñoz Arias, AR4PG, Ministerio de Justicia, Barcelona.—Retirado. Le corresponderá el 23 de abril de 1971.
- Brigada de Complemento de Infantería don José Baras Silva, Dirección General de Correos y Telecomunicación, Gijón (Oviedo).—Retirado. Le corresponderá el 3 de marzo de 1971.

## Reemplazo voluntario

Comandante de Complemento de la Guardia Civil don Miguel Arribas López.—Retirado. Le corresponderá el 25 de febrero de 1971.

El personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado», quedará regulado a efecto de haberes de su destino civil por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1971.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda declarar jubilado por imposibilidad física al Secretario de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, don Manuel Comesaña Fonseca.*

De conformidad con el informe emitido por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas (expediente de jubilación número 31/71).

Esta Dirección General acuerda declarar jubilado por imposibilidad física, con el haber anual que por clasificación le corresponda, a don Manuel Comesaña Fonseca, Secretario de la Administración de Justicia con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Martín de Valdeiglesias, por reunir las condiciones que exigen los párrafos 1.º y 2.º de la Ley de 7 de febrero de 1964, en su artículo 39.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 5 de febrero de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Letrado Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve el concurso para cubrir plazas vacantes entre Agentes de la Justicia Municipal.**

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 13 de enero último para la provisión de plazas de Agentes de la Justicia Municipal,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 73, 4.º del Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto 1362/69, de 6 de junio, ha acordado:

1.º Nombrar a los Agentes de la Justicia Municipal que a continuación se relacionan para las plazas que se indican:

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se les nombra
D. Valero Cervera Gómez	Alcandete (Jaén)	Castillo de Locubín
D. Manuel Pérez Mariner	Barcelona número 5	Barcelona número 18.
D. Juan Barca Fabrè	Malpartida de Plasencia (Cáceres)	Cáceres.
D. Francisco Ramos Tinahones	Málaga número 5	Montoro (Córdoba).
D. Cristóbal Valero Font	Vilaseca (Tarragona)	Palma de Mallorca número 3.
D. Lorenzo Merli Cellimendi	Oviedo número 2	Oviedo número 1.
D. Francisco Jiménez Garrido	San Juan de Aznalfarache (Sevilla)	Alcalá del Río (Sevilla).
D. Julián López Curiel	Cazorla (Jaén)	Campillos (Málaga).
D. Salvador Caro Barea	Paradas (Sevilla)	Osuna (Sevilla).
D. Custodio Cuesta Fernández	Loja (Granada)	Pinos-Puente (Granada).
D. José Bulde Fariñas	Excedente voluntario	Lavadores-Vigo.
D. Clemente Algarra Navarro	Motilla del Palancar (Cuenca)	Castellón de la Plana número 2.
D. Juan-Cesáreo Claramunt Gómez	Almansa (Albacete)	Alginet (Valencia).
D. Jesús Bañón Lafont	Algarinejo (Granada)	Madrid número 31.
D. José-Luis Cantarín Calvo	Excedente voluntario	Chinchón (Madrid).
D. Laureano Landeiro Rivas	Molins de Rey (Barcelona)	Barcelona número 8.

2.º Declarar desiertas, por falta de solicitantes, las plazas anunciadas en los Juzgados de: Barcelona número 10, Eibar, Madrid número 32, Sanlúcar de Barrameda, Damíel, Granada de Abona, Madridelos, Olmedo, Olvera, Calañas, Corrales de Buelna (Los) y San Nicolás de Tolentino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 5 de febrero de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe del Personal para la Función Asistencial a la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*DECRETO 316/1971, de 11 de febrero, por el que se nombra Ministro efectivo del Tribunal de Cuentas a don Juan Manuel Rozas Eguiburu.*

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de febrero de mil novecientos setenta y uno.

Vengo en nombrar Ministro efectivo del Tribunal de Cuentas a don Juan Manuel Rozas Eguiburu, cesando en la situación transitoria establecida por el Decreto número tres mil seiscientos ochenta y uno/mil novecientos sesenta y cinco, de nueve de diciembre.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de febrero de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
ALBERTO MONREAL LUQUE

*DECRETO 317/1971, de 11 de febrero, por el que se nombra Ministro efectivo del Tribunal de Cuentas a don Julio Iglesias de Ussel.*

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de febrero de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en nombrar Ministro efectivo del Tribunal de Cuentas a don Julio Iglesias de Ussel.  
Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de febrero de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
ALBERTO MONREAL LUQUE

*DECRETO 318/1971, de 11 de febrero, por el que se nombra Vocal del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid a don Andrés Martínez y Bordiú.*

De conformidad con lo establecido en el artículo sexto de los Estatutos por los que se rige la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, vista la terna formulada por el Consejo de Administración de dicha Entidad, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de febrero de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en nombrar Vocal del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid a don Andrés Martínez y Bordiú.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de febrero de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
ALBERTO MONREAL LUQUE

*RESOLUCION de la Dirección General de Política Financiera por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Escalafón del Cuerpo de Corredores Colegiados de Comercio, totalizado en 31 de diciembre de 1970.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.º y 8.º del Reglamento de 27 de mayo de 1959, este Centro directivo ha resuelto que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el Escalafón oficial de los Corredores colegiados de Comercio, totalizado en 31 de diciembre de 1970, y que se conceda un plazo de sesenta días, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que por los interesados se presenten ante esta Dirección General de Política Financiera, Montera, 10 y 12, tercera planta, Madrid, las reclamaciones que, en su caso, estimen pertinentes.

Madrid, 2 de febrero de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector de Financiación y Mercado de Capitales, Antonio Rúa Benito.